



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

18 de marzo de 2021

DM-MAG-251-2021

Señora
Elizabeth Muñoz Marín
Directora de Despacho
Ministerio de la Presidencia

Estimada señora:

Reciban un saludo cordial. En atención al oficio DM-0328-2021 mediante el cual solicitan información con respecto al tema de la Cuenca del Rio Coto y su estado, me permito manifestar lo siguiente.

Es a partir de la publicación del Decreto Nº 42316-MAG-MINAE, en el diario oficial La Gaceta del miércoles 29 de abril 2020, el cual estableció el Plan nacional de uso manejo y conservación de suelos para las tierras de uso agroecológico de Costa Rica, que el Ministerio de Agricultura por medio de la Dirección de Desarrollo Brunca, para el caso de la cuenca Coto Colorado, ha avanzado hacia la realización del Plan de uso manejo y conservación de suelos correspondiente.

Como pasos previos a la elaboración de la propuesta de plan para el uso, manejo y conservación de suelos en la cuenca Coto Colorado, se han realizado una serie de acciones para avanzar hacia la constitución y formalización del Comité de Área.

Con base en lo que establece el artículo 34, (incisos b, e y f) de la ley 7779 Uso Manejo y Conservación de Suelos, se realizaron las gestiones ante cada Jerarca, solicitando la designación de los representantes correspondientes. Dicha gestión ha sido respondida a satisfacción.

Desde la dirección regional Brunca, en cumplimiento con lo establecido en el inciso c del artículo 34, se solicitó a las Alcaldías de los municipios de Coto Brus, Corredores y Golfito, cantones cuyo territorio conforma la cuenca Coto Colorao, la designación de sus representantes; nombramiento que también ha sido realizado.

Estos pasos citados, fueron comunicados el pasado 11 de diciembre de 2020, mediante oficio DM-1082-2020, a los señores Nelson Alpízar Arguedas, Róger Leiva Martínez, Miguel Navarro Valverde y Luis Villeda Martínez. Además, se les comunicó sobre los subsiguientes pasos. Además, se hicieron varias consultas a la Asesoría Jurídica de este Ministerio, sobre la forma correcta de proceder para que las organizaciones de personas productoras presentes en el territorio de la Cuenca, nombraran a sus representantes, según está establecido. Este paso ha estado mediado por la coyuntura de la Pandemia, con sus limitaciones para realizar actividades presenciales, lo cual ha generado algún atraso.

El pasado 11 de marzo, se realizó una sesión informativa semivirtual, con representantes de organizaciones de productores de la Cuenca. La idea fue motivar, explicar e informar sobre los avances logrados hasta el



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

momento, así como evidenciar que ahora el paso siguiente les corresponde a las organizaciones. En esa sesión los presentes acordaron realizar el procedimiento de Audiencia Pública que establece la Ley, mediante una divulgación y convocatoria por varios medios de comunicación masiva, para realizar su asamblea de nombramiento de sus representantes, el próximo 25 de marzo 2021, de forma presencial en un salón en Laurel de Corredores.

En el momento que las organizaciones comuniquen los nombres de las personas designadas, se procederá con el procedimiento correspondiente para la formalización del Comité de Cuenca Coto Colorado.

Para asesorar como corresponde la labor del Comité de Cuenca en cuanto a la realización de la propuesta de Plan de uso manejo y conservación de suelos, con base en lo establecido en el capítulo II de la ley 7779, personal del Programa de Extensión Agropecuaria, en el ámbito local, regional y nacional, ha avanzado en el desarrollo de los aspectos técnicos y metodológicos que permitan el asesoramiento correspondiente.

Dejo lo anterior a su disposición y con mucho gusto atenderé cualquier otra duda con respecto al tema en cuestión.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

RA/mjmc